

Registro N° 1174.

Ref. Expte. 4/11 – SPL

//Plata, 16 de mayo de 2012

VISTO: El Acta Acuerdo suscripta con fecha 18 de abril del corriente año por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, la Municipalidad de General Pueyrredón y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires conjuntamente con el Distrito IX del mismo, en el marco del Plan de Infraestructura Edilicia del Poder Judicial de la citada Provincia – Ley 13.795 -, con el objeto de gestionar en forma conjunta la convocatoria a un Concurso Nacional de ideas y anteproyectos para la ejecución del Complejo Judicial del Departamento Judicial Mar del Plata.

CONSIDERANDO: Que a tal fin, dicha Acta en sus artículos 8º y 9º dispone la conformación de una Comisión Coordinadora que actuará como nexo institucional y la designación de Asesores del concurso, correspondiendo a la Suprema Corte de Justicia la designación de un coordinador y dos asesores.

Que el artículo 17º del Acta Acuerdo, que establece el cronograma de actividades, determina que las citadas designaciones son la primera acción a realizar.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar como Coordinador, en representación de la Suprema Corte de Justicia, para el Concurso Nacional de ideas y anteproyectos para la ejecución del Complejo Judicial del Departamento Judicial Mar del Plata, al Arq. Pablo Garófoli, y como Asesores del mismo Concurso a los Arqs.

Elena Gnecco y Juan Pablo Maestri, todos del Area de Planificación de la Infraestructura Edilicia.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese a la Secretaría de Planificación, al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, a la Municipalidad de General Pueyrredón y al Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.

Fdo: Eduardo Néstor de Lazzari, Héctor Negri, Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani. Ante mí Néstor Trabucco, Secretario.